

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

JOSÉ VÍCTOR MESTRE MENDOZA
ASESOR DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR

IDECESAR

Valledupar, Julio de 2024

OBJETIVO

La Oficina Asesora de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias realiza seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas del Instituto para el Desarrollo del Cesar-Idecesar, Vigencia 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

ALCANCE

El proceso de Rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva. Es por ello que Idecesar, en su Gestión y Desempeño de su Misión, debe informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, órganos de control, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, representantes de los jóvenes, adulto mayor, población afrodescendientes, indígenas, población víctima del conflicto, autoridades civiles, eclesiásticas y la Fuerza Pública entre otros) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos durante la vigencia 2024. Lo que se busca con la participación masiva de todos los sectores de la población es que a partir de las diferentes perspectivas y miradas se logre construir una agenda común, se busquen soluciones creativas a los problemas y se planteen acciones concretas para darle dinamismo al objeto social de la misma en la región. De esta manera se va construyendo comunidad.

BASE LEGAL

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Art. 30. Informes al Congreso
	Art. 43. Informes del gobernador o alcalde
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Art. 3. Principios de la función administrativa
	Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública
	Art. 32. Democratización de la administración pública
	Art. 33. Audiencias públicas
	Art. 34. Ejercicio del control social
Ley 594 de 2000. General de Archivos	Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
	Art. 11. Conformación archivos públicos
	Art. 19. Soporte documental
	Art. 21. Programas de gestión documental
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único	Art. 27 Acceso y consulta de documentos
	Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas	Art. 1. Definición veeduría ciudadana
	Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana
	Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana
	Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana
Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Art. 22. Red de veedurías ciudadanas
	Art. 8. Entrega de información
Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas
	Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades
	Art. 8. Deber de información al público
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
	Art. 74. Plan de acción de las entidades
	Art. 78. Democratización de la administración pública

Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal	Art. 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión
Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva
	Artículo 58-59. Rendición de cuentas juntas administradoras locales, los concejos municipales y las asambleas departamentales
	Artículos 60-66. Control Social
	Artículos. 67-72. Veedurías ciudadanas
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana	Art. 1. Información oficial básica
Decreto 028 de 2008	Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental
	Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales
	Art. 19. Informe de resultados
	Art. 20. Consulta pública de resultados
Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
Decreto 126 de 2016	Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto 270 de 2017 aparticipación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación	Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana
Decreto 1499 de 2017	Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional

DESARROLLO

La Rendición de Cuentas de las Entidades Públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano ver imagen.



Para la definición de estrategia de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en 5 etapas, así:

- 1 **Aprestamiento:** El primer paso fue adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas con la preparación de las actividades que promueven una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la entidad como con los grupos de interés. Por lo tanto, llevamos a cabo acciones como; la asignación del área responsable de liderar la Rendición de cuentas y conformación del equipo, la capacitación al equipo líder, la aplicación del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, identificación de los actores, grupos de valor e interés y la identificación de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas.
- 2 **Diseño:** Esto se refiere a la actividad creativa que desarrollamos para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la anualidad de la etapa de ejecución (año 2024). Proyectamos las actividades que nos fueron útiles y efectivas, la participación del Equipo para definir las actividades, responsabilidades, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluimos el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.
- 3 **Preparación:** En reunión de trabajo fijamos conjuntamente con la Gerencia la aplicación inmediata de los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serían utilizados en la etapa de ejecución. Esto abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de

gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

- 4 **Ejecución:** Ya se realizó la respectiva publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.
- 5 **Seguimiento y evaluación:** La Oficina de Control Interno pudo evidenciar los logros y dificultades en el proceso de rendición de cuentas. Para lo cual se incluirán con la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas y asimismo encontraran las respuestas a las inquietudes realizadas con la presentación virtual por cada una de los responsables de las áreas Misionales como de apoyo que participaron en la transmisión virtual del evento.

Con base a lo anterior, la Gerencia de Idecesar anualmente, diseña una estrategia de rendición de cuentas dentro del marco del componente 3 del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano enmarcada en los elementos estructurales establecidos, con el fin de fomentar la participación entre los ciudadanos y la entidad.

Para el presente seguimiento, se procedió a verificar que las acciones de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024 realizada a través de audiencia pública virtual haga parte de cada una de las etapas y estén acorde a los elementos de Información, Diálogo y Responsabilidad.

Es de anotar que los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y que permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. Es así como la Gerencia dispuso de una estrategia de comunicación a través de la página Web con la finalidad de dar a conocer la ejecución de los recursos públicos invertidos durante la vigencia 2024, haciendo uso también de sus redes sociales y otras herramientas digitales, lo cual generó espacios para que toda la ciudadanía participara activamente de la Rendición de cuentas.

A través del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno damos fe que se evidenció el cumplimiento de las actividades de **Información**; como quiera que la entidad cuenta con diferentes herramientas tecnológicas, que le permitieron presentar datos y contenidos sobre su gestión, sus resultados y el logro de sus metas asociadas a su Gestión y Desempeño, así mismo, dispuso y difundió información de interés a la ciudadanía. **Diálogo**; con el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, así mismo se dispuso de estar abiertos al diálogo a través de los diferentes medios habilitados permitiendo la interacción con la ciudadanía sobre los diversos temas que competen a la entidad. Sin embargo de acuerdo a las acciones del elemento de **Responsabilidad**;

consideramos necesario continuar buscando acciones que nos permitan integrar los resultados con esta rendición de cuentas, para el mejoramiento continuo de la gestión y fortalecer el compromiso de Idecesar con las actividades de sensibilización y/o capacitación sobre la importancia de la Rendición de Cuentas.

De esta manera el día 27 de julio de 2024, se evidencio la publicación de boletines de prensa, en la página web institucional a través del vínculo <https://www.idecesar.gov.co/index.php/prensa/noticias/364-audiencia-publica-virtual-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>

IDECESAR, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, convoca a la comunidad en general, entes de control, organizaciones sociales, gremios, usuarios y ciudadanía interesada, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual correspondiente a la vigencia 2024, el día martes 29 de julio de 2025 a las 8 AM.

Este espacio tiene como propósito presentar los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el año 2024. Invitamos a todos los interesados a participar activamente en este ejercicio de transparencia enviando sus inquietudes y/o preguntas al correo gerencia@idecesar.gov.co

link de la reunión: <https://calendar.app.google/MjghPE9kVw2URv8B7>

Se pudo constatar que para los interesados en formular preguntas o presentar sus inquietudes acerca de la gestión realizada por la administración durante la vigencia 2024, se dispuso vía web el respectivo formulario el cual se publicó en la página web del Instituto www.idecesar.gov.co en el vínculo: <https://calendar.app.google/MjghPE9kVw2URv8B7> dando click a la imagen institucional de Rendición de Cuentas 2024, que a manera de botón direcciona al ciudadano a diligenciar el “Formato de Inscripción” para formular sus interrogantes y seleccionar la opción “Enviar”.

A través de la página web y las redes sociales del Instituto se realizó una campaña publicitaria para la promoción de la Rendición de Cuentas año 2024; los ciudadanos participaron con preguntas a través de un formato virtual por medio de un código QR, el cual contenía los datos de la información sectorizada,... post vía Facebook,.. post en Instagram,

La audiencia pública se desarrolló de manera virtual, la convocatoria se realizó a través de correos electrónicos e invitación personalizada, enviada 5 días antes a la realización de la Audiencia, por el correo electrónico de la Oficina de las Tics – administrador@idecesar.gov.co por medio del cual se difundió a cerca de un sinnúmero de personas entre ellos; líderes de Organizaciones Sociales, Representantes de Entidades Públicas Municipales, Diputados, Órganos de Control, Veedurías, Líderes de JAC, Lideres Afros , Indígenas, Población Discapacitada, Representantes del Deporte, Periodistas, Gabinete Departamental, entre otros.

Además de la transmisión virtual, el Instituto publicó en las diferentes redes sociales institucionales, gráficas y comentarios sobre los logros de la entidad a lo largo del año 2024, asegurando la comprensión del ciudadano.

En apoyo al ejercicio de rendición se mostraron diapositivas para presentar al público la gestión y los resultados obtenidos durante la vigencia anterior, además de encuestas digitales a través de código QR, formato para inscripción de preguntas y del listado de control de asistencia para el evento.

En esta Rendición se realizaron preguntas que fueron respondidas en el acto por los responsables de las áreas que tenían la potestad de hacerlo dado el ejercicio de sus funciones.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto para el Desarrollo del Cesar realizó el pasado martes 29 de julio de 2024, la Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas vigencia año 2024 del Instituto para el Desarrollo del Cesar - Idecesar, liderada en esta ocasión por la recién nombrada Gerente: Dra. MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL

El plan de Desarrollo el Cesar en Marcha 2024-2027 avanza llevando progreso a todos los rincones del Cesar, con inversiones representadas en proyectos, obras y programas de bienestar social que cada vez más cierran la brecha de la pobreza en el Departamento.

Grandes apuestas en educación, vías, salud, saneamiento básico, cultura y deporte, entre otros sectores, hacen parte del más ambicioso plan para garantizar el desarrollo, la reactivación económica y la prosperidad para los más de un millón de habitantes del territorio Cesareño. Es por ello que Idecesar como Entidad adscrita y dentro de su Misión se convierte en un aliado estratégico para llevar a cabo la ejecución de Proyectos a través de convenios o contratos para el cumplimiento de las metas establecidas en dicho plan de desarrollo.

La Rendición de Cuentas fue abordada a través de temas como:

1. Libranzas y Microcréditos
2. Operación y Administración de Convenios liderados por las áreas de Proyectos y Emprendimiento
3. Ejecución Presupuestal

Se resalta el buen manejo de las intervenciones por parte de los exponentes, donde explicaron en forma clara y precisa su Gestión y Desempeño durante la vigencia 2024, relacionados en el cuadro siguiente:

Ya para finalizar se da la intervención al Asesor de Control Interno en donde realiza una ilustración sobre cómo se lleva a cabo la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al igual que el Modelo Integral para la Planeación y Gestión – MIPG en Idecesar con su desempeño

Institucional, según los indicadores obtenidos a través de los resultados publicados por la Función Pública.

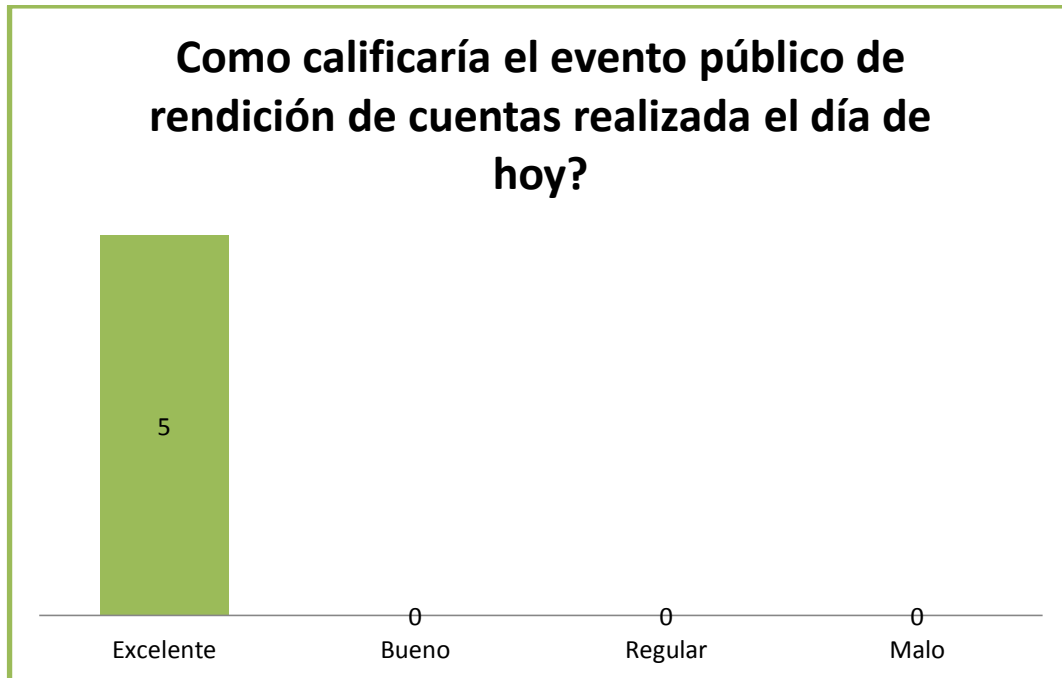
La oficina asesora de Control Interno, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, dispuso una encuesta virtual para ser diligenciada por los conectados al evento. Los participantes, pudieron evaluar la pertinencia de la información, temática y espacio de participación, entre otros aspectos a través de una encuesta de percepción.

Total asistentes a la Audiencia, según listados: 79 personas conectadas.

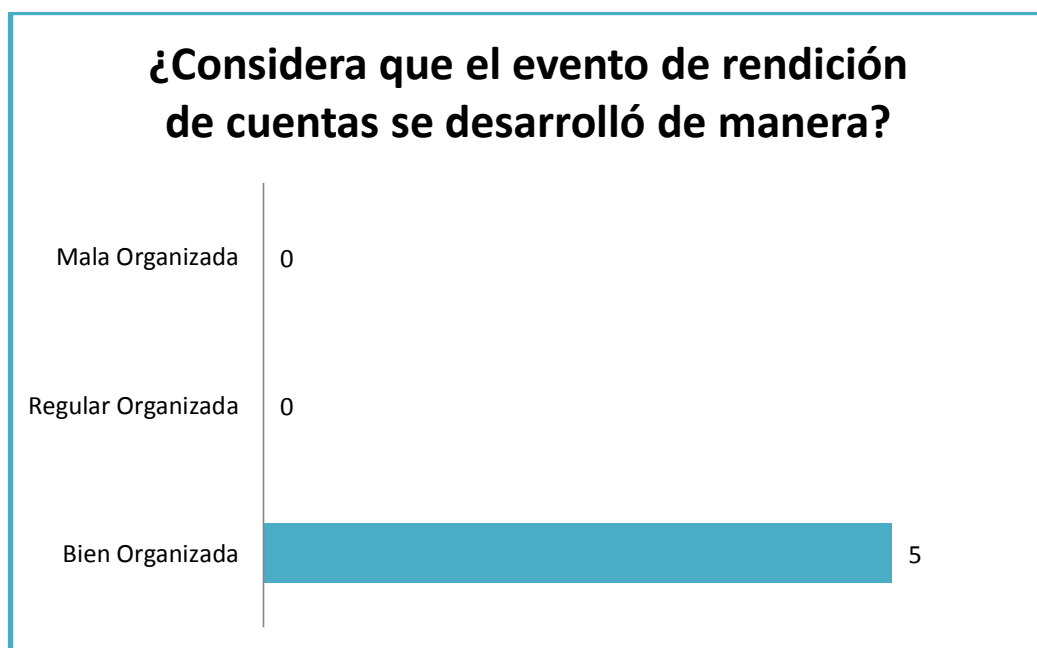
APARTES DE LA ENCUESTA :

Nombre	Cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?	¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?	La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue	Los temas del evento fueron explicados de manera	Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?
MARIA FERNANDA ALBA	Excelente	Bien Organizada	Clara	Amplia y Suficiente	Por Aviso Público
Renato Laino	Excelente	Bien Organizada	Clara	Amplia y Suficiente	Página web
Raúl Caballero	Excelente	Bien Organizada	Clara	Amplia y Suficiente	Página web
Luisa Fernanda Mendoza Maya	Excelente	Bien Organizada	Clara	Amplia y Suficiente	A través de miembros de la comunidad
Edelis Arguelles	Excelente	Bien Organizada	Clara	Moderadamente Amplia	Prensa u otros medios de comunicación
Carmen Quintero	Excelente	Bien Organizada	Clara	Amplia y Suficiente	Página web

TABULACIÓN Y OBSERVACIONES DE LA ENCUESTA



De la muestra tomada a las personas encuestadas el 100% calificó el evento como EXCELENTE, donde manifestaron que todo había sido muy claro, bien estructurado, temática adecuada, se despejaron dudas, bien organizado.



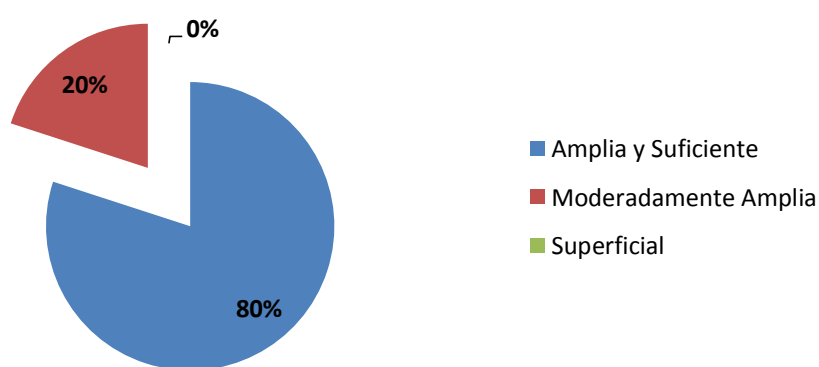
De la muestra tomada a las personas encuestadas equivalente al 100% opinaron que el evento estuvo BIEN ORGANIZADO

La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue



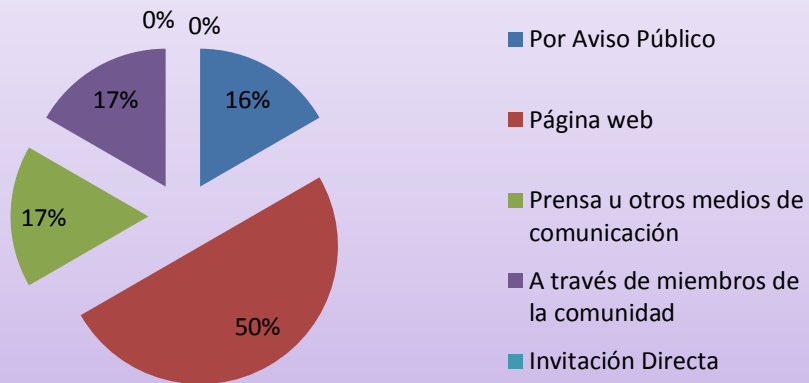
De la muestra tomada a las personas encuestadas equivalente al 100% manifestaron que la explicación fue CLARA

Los temas del evento fueron explicados de manera



De la muestra tomada a las personas encuestadas el 80% calificó los temas fueron explicados de manera Amplia y Suficiente, el 20% los calificó como Moderadamente amplia.

Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?



De la muestra tomada a las personas encuestadas el 50% calificó se enteró de la rendición de cuentas por la pagina web, un 17% a través de miembro de la comunidad, otro 17% por la prensa y un 16% por aviso público.

CONCLUSIONES

Resultado del seguimiento a Rendición de Cuentas del Instituto para el Desarrollo del Cesar –Idecesar, Vigencia 2024, se concluye que está dando cumplimiento a los elementos de Información y Dialogo establecidos en la estrategia, por disposición del CONPES 3654 de 2010, la ley 1757 de 2015 y del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC V.2 de 2019, con la difusión de información sobre su gestión, sus resultados y el logro de sus metas, en cumplimiento del principio de transparencia y acceso a los grupos poblacionales y de interés. Sin embargo, se debe incluir acciones para integrar ~~los~~ resultados en la rendición de cuentas, a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas, para el mejoramiento de la gestión institucional.

En virtud de lo anterior, la Gerencia de Idecesar cumplió con el deber legal de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, como mecanismo de transparencia, conforme a la ley existente y a los lineamientos fijados por el DAFP.

La transmisión de la Audiencia Pública vía Streaming, permitió la interacción en tiempo real con la ciudadanía quienes pudieron conocer el avance de los proyectos e iniciativas, así como los logros del Instituto en la vigencia anterior.

Se resalta la labor ejercida por el Equipo encargado de llevar a cabo la actividad quien fue un apoyo clave en el proceso de la Auditoria de Rendición de Cuentas informando, promoviendo y fomentando la participación de toda la ciudadanía Cesarense.

Conforme a la participación y comentarios de la ciudadanía resultado de la evaluación de percepción a la jornada de Rendición de Cuentas, los encuestados indicaron que la información presentada durante la Audiencia fue pertinente, adecuada y presentada con calidad, reflejándosela gestión de la entidad durante la vigencia 2024. De igual manera se logra identificar aspectos a ~~ter~~ en cuenta para próximas audiencias, así como compromisos a cumplir en adelante.

RECOMENDACIÓN

Fortalecer la formulación e implementación de la estrategia de esta información, conforme a la normatividad que rige el proceso de Rendición de cuentas.

Fomentar las actividades de sensibilización y/o capacitación sobre la importancia de la rendición de cuentas.

Incluir en la agenda de las Jornadas de Inducción y/o Reinducción de la Entidad, el desarrollo de temas asociados con Rendición de Cuentas, Transparencia e Integridad, conflicto de intereses.


JOSÉ VÍCTOR MESTRE MENDOZA
Asesor de Control Interno